



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GALLARTA, ENTIDAD INDIFERENCIADA SIN ACTIVIDAD ASEGURADORA, EPSV DE 22 DE OCTUBRE DE 2025

Estimado /a Socio /a:

Por la presente, la Junta de Gobierno Provisional de la **Entidad de Previsión Social Voluntaria Indiferenciada sin Actividad Aseguradora de Gallarta**, nombrada mediante Resolución de la Directora de Política Financiera y Previsión Social del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de 30 de mayo de 2025, le convoca a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad que se celebrará en **Serantes Kultur Aretoa** (ubicada en Gabriel Aresti Kalea, s/n, 48980 Santurtzi) el próximo día **22 de octubre de 2025** a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria.

La razón de modificar la ubicación del lugar de la asamblea general extraordinaria, a Santurtzi, respecto a la precedente, viene motivada por la insuficiencia de aforo en las alternativas existentes en el propio Gallarta y razones de seguridad, al considerar las obligaciones en esta materia vinculadas a la celebración de este tipo de eventos.

Orden del Día:

1. Explicación de la evolución de la Entidad desde la celebración de la anterior asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2025.
2. Ratificación de las actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno provisional nombrada en virtud de la Resolución de 30 de mayo de 2025 de la Directora de Política Financiera y Previsión Social por la que se acuerda la sustitución de la Junta Directiva de Gallarta, Entidad Indiferenciada sin actividad aseguradora EPSV. Atención a las contingencias acaecidas desde dicha fecha.
3. Presentación de la candidatura constituida por personas socias de Gallarta, EPSV para la conformación de una nueva Junta de Gobierno con el fin de dar continuidad a la Entidad.
4. Si la Asamblea decide aprobar la continuidad de la EPSV con la nueva candidatura de socios la nueva Junta entrante presentará una nueva propuesta consistente en una derrama de 100€ por socio a abonar antes del 15 de diciembre de 2025.
5. Si la Asamblea **NO** aprueba la candidatura de socios para formar la nueva Junta de Gobierno deberá decidir y votar sobre:
 - a. La continuación de la cobertura de la prestación de decesos aprobando la propuesta realizada por la Junta de Gobierno de la Entidad Indiferenciada de decesos San Pedro Apóstol de Basauri. En caso de no aprobarse esta opción se pasará al punto b)
 - b. El procedimiento de disolución y liquidación de la Entidad.
6. Aprobación del acta
7. Ruegos y preguntas

Por la relevancia de los temas a tratar en esta Asamblea General se solicita su asistencia y, en el supuesto de no poder acudir, ejercer la posibilidad de **delegación de su voto** en



otra persona socia, de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8.3 del Decreto 203/2015, de 21 de octubre sobre EPSV**. En este sentido, para facilitar el recuento de la votación, si desea delegar su voto en la asamblea general en otra persona, **deberá notificar** una copia de la delegación:

1. **por carta** dirigida a la siguiente dirección:
Junta de Gobierno Provisional de Gallarta, EPSV
GOBIERNO VASCO-Dirección de Política Financiera y Previsión Social
C/ Donostia- San Sebastián 1
01010, Vitoria- Gasteiz
2. O a la dirección de **correo electrónico**: epsv@euskadi.eus indicando en el asunto del correo “delegación de voto”.

Dicha delegación, bien por carta o bien por vía correo electrónico, deberá remitirla con **una antelación de al menos 24 horas a la celebración de la Asamblea General, designando en ella a quién delega su voto**. (nombre y DNI).

Se podrá acceder a la documentación vinculada a la presente convocatoria por medio del enlace https://www.euskadi.eus/informacion/epsv_informacion/web01-a2finan/es/ disponible en la página web del Departamento de Hacienda y Finanzas en el apartado de Información General de la sección Previsión Social.

Se ruega a los interesados que acudan con la suficiente antelación para llevar un registro adecuado de los socios.

Se prevé la puesta a disposición de transporte público de los vecinos y vecinas del municipio que quieran acudir el 22 de octubre a la asamblea general extraordinaria de la EPSV de Gallarta.

La información relativa a la ruta de los autobuses y el horario de estos se publicará en la página web, donde se recoge el resto de la información de la Entidad publicada en julio.

En Vitoria-Gasteiz, a 07 de octubre de 2025